



COMUNICACION Nº 6255

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

COMUNICACION **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz solicita al Departamento Ejecutivo Municipal informe sobre los siguientes puntos acerca del Registro de Control de Comercialización Minorista de Telefonía Móvil, creado por Ordenanza N° 12.315:

- 1) Si en virtud de lo dispuesto en el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.315, los comercios dan estricto cumplimiento a lo establecido en la norma.
- 2) Si se realizan los controles periódicos descriptos por el artículo 6°.
- 3) Si se ha constatado incumplimiento a lo establecido en la presente por parte de los comercios habilitados, y en tal caso, informar las medidas y sanciones llevadas a cabo.

SALA DE SESIONES, 06 de septiembre de 2018.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär

Expte. CO-0062-01531388-5 (PC)